Secretaría General y Desarrollo Institucional

INFORME DE SUPERVISOR

CONTRATO No. 578 DE 2023

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE UPS QUE PROTEGE LOS SERVIDORES DE DATOS, UBICADOS EN EL DATA CENTER DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA

CONTRATISTA: CONSORCIO HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

SUPERVISOR: DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES

DICIEMBRE DE 2023

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el informe de supervisión, al contrato de consultoría 578 de 2023, en donde se evidencia el cumplimiento de los ítems contratados de conformidad con las especificaciones técnicas, cuyo objeto contractual es **"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE UPS QUE PROTEGE LOS SERVIDORES DE DATOS, UBICADOS EN EL DATA CENTER DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA",** contrato necesario para garantizar la protección eléctrica de los servidores que se encuentran en el DATA CENTER, de la gobernación.

Contempla la descripción de las actividades realizadas por la supervisión, los cuales fueron revisados y evaluados en forma, para garantizar el cumplimiento de las actividades técnicas definidas en los estudios previos del presente contrato.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	Departamento de Arauca
CONTRATO No.	578 de 2023
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE UPS QUE PROTEGE LOS SERVIDORES DE DATOS, UBICADOS EN EL DATA CENTER DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS M.C. ($30.000.000,00)
PLAZO O DURACIÓN	UN (1) MES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE LEGALIZACIÓN	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN PROPUESTA POR ACUERDO DE PLAZO	Treinta (30) de diciembre de 2022
ACTA DE RECIBO FINAL	DIEZ Y OCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2023-03693 2023-03694
SUPERVISOR DESIGNADO	DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES

1.2 RELACIÓN DE PÓLIZAS

1.2.1 PÓLIZAS INICIALES

Fecha de Expedición: 30 de noviembre de 2023

Aseguradora: Aseguradora Solidaria

Póliza No: 475-47-994000063179 – Anexo 0

Pólizas de legalización aprobadas mediante certificación de fecha treinta (30) de noviembre de 2023.

AMPARO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	20/11/2023	30/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	20/11/2023	30/06/2024
CALIDAD DEL BIEN	20/11/2023	30/06/2024

1.3 RELACION DE ACTAS

DESCRIPCION	FECHA	DETALLTE
ACTA DE INICIO	01-12-2023	SE DA INICIO AL CONTRATO
ACTA DE RECIBO FINAL	18-12-2023	FIRMA RECIBO FINAL

Anexos:
Copia de acta de inicio
Copia de acta de recibo final

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 ITEMS CONTRATADOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	**SUMINISTRO BATERIAS**		
1.1	Banco de baterías de 12 V 26 Amp	Unidad	40
2	**SERVICIOS**		
2.1	Mantenimiento UPS de 30 KVA marca Titán	Unidad	1
2.2	Armado y puesta en servicio del Banco de baterías y la UPS	Global	1

2.2 ITEMS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	**SUMINISTRO BATERIAS**		
1.1	Banco de baterías de 12 V 26 Amp	Unidad	40
2	**SERVICIOS**		
2.1	Mantenimiento UPS de 30 KVA marca Titán	Unidad	1
2.2	Armado y puesta en servicio del Banco de baterías y la UPS	Global	1

Especificaciones técnicas de las baterías:

BATERIA SELLADA 12V-26AH.

Longitud 166.0±2mm (7.12 "), Ancho 175±2mm (2.99 "), Altura 125.0±2mm (6.57 "), Altura Total 125.0±2mm (6.57.

Peso: Aprox. 8.1 kg (17.9 lbs).

Terminal: T12- M6.

Material del envase: ABS UL 94-HB (retardante de llama UL94V-0).

Rango de operación: 26.0 AH/1.30A (20hr, 1.80V/Celda,25° C/77°F) 24.7 AH/2.47A (10hr, 1.80V/Celda,25° C/77°F) 22.1 AH/4.42A (5hr, 1.75V/Celda,25° C/77°F) 13.8 AH/26.0A (1C, 1.60V/Celda,25° C/77°F) 9.1 AH/78.0A (3C, 1.60V/Celda,25° C/77°F).

Máxima corriente de descarga: 851A(5s).

Resistencia interna: Aprox. 9mΩ.

Rango de Temperatura de Operación: Descarga -15~50°C (5~122°F) Carga -15~40°C (5~104°F) Almacenamiento -15~40°C (5~104°F.

Rango Nominal de Temp. de Operación: 25±3°C (77±5°F).

Ciclo de Uso: Corriente de carga inicial de menos de 7.8A. Voltaje. 14.4V ~ 15.0V a 25° C (77° F) de temperatura. Coeficiente -30mV/ °C

Modo Espera: No hay límite en la carga inicial de tensión actual. 13.5V ~ 13.8V a 25°C (77° F) Temp. Coeficiente -20mV /°0C

Capacidad Afectada por la temperatura: 40°C (104°F) 103% 25°C (77°F) 100% 0°C (32°F) 86%

Auto- descarga: Las Baterías de la serie Fulibattery GS se pueden almacenar durante un máximo de 6 meses a 25°C (77°F) y luego se requiere una carga de reposición. Para temperaturas más altas del intervalo de tiempo será más corto.

Garantía: 6 meses.

Cantidad: 40

SERIALES DE LAS BATERIAS ENTREGADAS:

722312400170	722312470126
722312470097	722312470127
722312470098	722312470128
722312470099	722312470129
722312470101	722312470130
722312470105	722312470131
722312470106	722312470132
722312470107	722312470133
722312470108	722312470134
722312470111	722312470135
722312470114	722312470136
722312470115	722312470138
722312470116	722312470139
722312470118	722312470140
722312470119	722312470141

722312470121	722312470142
722312470122	722312470143
722312470123	722312470145
722312470124	722312470178
722312470125	722312470137

2.3 DESARROLLO DEL CONTRATO

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISION

El día 30 de diciembre de 2023 se recibe póliza No. y se gestiona aprobación ante la gerencia de contratación.

El día 1 de diciembre de 2023, la gerencia de contratación expide documento de aprobación de póliza.

El día 10 de diciembre de 2023 se da ingreso al almacén de las baterías correspondientes al ítem 1.1 de 2023.

El día 7 de diciembre de 2023 se solicita de parte del contratista autorización de ingreso a las instalaciones, para realizar mantenimiento a la UPS el día 9 y 10 de diciembre de 2023.

El día 14 de diciembre de 2023, se solicita de parte del contratista autorización de ingreso a las instalaciones, para realizar el armado del banco de baterías los días 16 y 17 de diciembre de 2023.

El día 18 de diciembre de 2023 una vez verificado el correcto funcionamiento de las baterías, se procede a gestionar la entrada y salida de almacén.

El día 19 de diciembre de 2023, se da la puesta en servicio del Banco de baterías y la UPS.

Por medio de la supervisión se revisaron cada uno de los productos que hacen parte de los ítems del contrato 578 de 2023, verificando que cumplan con las especificaciones descritas en el estudio previo.

Se brindo acceso y la información necesaria para la correcta ejecución del proyecto.

Se gestionó ante la entidad, los espacios necesarios para la correcta ejecución del proyecto.



Se verificó la seguridad social de la firma contratista, así como también la co
expedición y aprobación de las pólizas.

Se realizó el trámite de firma de recibo final y se realiza la revisión
documentación del expediente para liquidación de contrato.

3. ASPECTOS FINANCIEROS

En cuanto a los aspectos financieros se establece que el valor del contrato corresponde a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00), que incluyen las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	**SUMINISTRO BATERIAS**		
1.1	Banco de baterías de 12 V 26 Amp	Unidad	40
2	**SERVICIOS**		
2.1	Mantenimiento UPS de 30 KVA marca Titán	Unidad	1
2.2	Armado y puesta en servicio del Banco de baterías y la UPS	Global	1

Para tramite de liquidación se encuentra pendiente por pago el cien por ciento (100%) del valor del Contrato, el cual corresponde a TREINTA NILLONES DE PESOS M/CTE. De acuerdo el balance económico del Contrato:

DESCRIPCIÓN	VALORES CONTRATADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS
VALOR DEL CONTRATO	$30.000.000,00	0	0
VALOR ANTICIPO	0	0	0
VALOR A PAGAR CON ACTA DE LIQUIDACIÓN	$30.000.000,00	$30.000.000,00	$30.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	0	0	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0	$30.000.000,00	$30.000.000,00

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Se da por terminada la ejecución del contrato, se hace la recomendación de revisar las demás UPS que se encuentran fuera de funcionamiento y reservar los recursos correspondientes para el respectivo mantenimiento de estos equipos, y garantizar la protección de la información a través de los mismos.

DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
SUPERVISION RESOLUCION No. 3618 de 2022

Reviso Aspectos técnicos. Xiomara T. Profesional Universitario SGDI

ANEXOS

REGISTRO FOTOGRAFICO

ANTERIOR	ACTUAL
	
	







